LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
DE LA SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA
NIT 830.005.370-4

CERTIFICA

Que el señor, **GUSTAVO ALBERTO DELGADO BAUTISTA** identificado con número de Cédula **80.038.828** prestó sus servicios al Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA – Canal TRECE, mediante el Contrato de Prestación de Servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBJETO	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 282 - 2017	25-Abr-2017	24-May-2017	Prestar sus servicios profesionales de manera autónoma e independiente para realizar apoyo, acompañamiento, seguimiento y asistencia al área de Presupuesto y Contabilidad, respecto a las actividades operacionales de TEVEANDINA LTDA., para el cierre trimestral bajo Resolución No. 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación.	$ 4.500.000

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Ejercer las actividades de apoyo, validación y acompañamiento para el cierre trimestral bajo Resolución No. 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación.
2. Apoyar en la preparación y validación de los diferentes formatos de información exógena nacional.
3. Realizar la entrega un archivo de formato Excel que contenga los formatos a reportar.
4. Brindar apoyo en las actividades contables y presupuestales necesarias a fin del cumplimiento del objeto del contrato y demás actividades inherentes.
5. Presentar un informe, a la finalización de contrato, con la ejecución y cumplimiento de las obligaciones acá pactadas.
6. Las demás inherentes al objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de octubre del año 2022.

Cordialmente,

YIVY KATHERINE GOMEZ PARDO
Firmado digitalmente por YIVY KATHERINE GOMEZ PARDO
Fecha: 2022.10.13 19:41:25 -05'00'

YIVY KATHERINE GÓMEZ PARDO
Directora Jurídica y Administrativa

Elaboró: Johana A Salcedo – Profesional de Talento Humano